



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

ANUNCIO

D. Rubén Rivera Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla)
HACE SABER:

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024 CON ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIONES.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 1 de agosto de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio de referencia, por importe de 6.464,482 euros, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP nº 117 de fecha 6 de agosto de 2024. Transcurrido el citado plazo y habiéndose presentado reclamaciones, el Pleno Corporativo, reunido en sesión de fecha 10 de octubre de 2024, aprobó definitivamente el Presupuesto General con estimación de la primera de las alegaciones (incorporación de Anexo de inversiones; Anexo de beneficios fiscales en tributos locales y Anexo de convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social) y la desestimación de la segunda de las alegaciones (tasas por utilización de las instalaciones del matadero municipal)

De acuerdo con las previsiones de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024

| CAPITULO | DENOMINACIÓN (GASTOS) | CUANTÍA |
|--------------|---|------------------|
| I | GASTOS DE PERSONAL | 4.215.103 |
| II | GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.610.202 |
| III | GASTOS FINANCIEROS | 7.500 |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 191.649 |
| VI | INVERSIONES REALES | 193.002 |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 65.350 |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 38.000 |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 143.676 |
| TOTAL | | 6.464.482 |

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Web: www.constantina.org - www.ayuntamientoconstantina.com - C/. Eduardo Dato, 7 Tlf.: 955 880 700 - 701 - Fax 955 881 505
E-mail: constsec@dipusevilla.es - constantina@dipusevilla.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7UFULCP3UTVW4OUA4G4YZUAQ | Fecha | 16/10/2024 10:16:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UFULCP3UTVW4OUA4G4YZUAQ | Página | 1/2 |



EJERCICIO 2024

| CAPITULO | DENOMINACIÓN (INGRESOS) | CUANTÍA |
|--------------|----------------------------|------------------|
| I | IMPUESTOS DIRECTOS | 1.555.318 |
| II | IMPUESTOS INDIRECTOS | 54.250 |
| III | TASAS Y OTROS INGRESOS | 347.484 |
| IV | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.790.407 |
| V | INGRESOS PATRIMONIALES | 362.800 |
| VI | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES | 26.200 |
| VII | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 286.367 |
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 38.000 |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 4.000 |
| TOTAL | | 6.464.826 |

El Presupuesto General definitivo se publicará en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto los artículos 8.1 d) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 16 a) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Constantina, a la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7UFULCP3UTVW4OUA4G4YZUAQ | Fecha | 16/10/2024 10:16:40 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UFULCP3UTVW4OUA4G4YZUAQ | Página | 2/2 |

